

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte.
Universidad:	Universidad de Salamanca.
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2026.

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Título se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe avanzar en la coordinación horizontal del Título para unificar criterios de evaluación y mejorar aspectos de organización que afectan a los dos itinerarios.
- Se deben implementar medidas que favorezcan que los estudiantes puedan defender su TFM en el mismo curso académico en que se matriculan del Máster, aumentando de ese modo las tasas de graduación y eficiencia.

- Se deben establecer de manera sistemática sistemas de recogida de opinión del colectivo empleadores/tutores de prácticas, con el fin de poder disponer de una información más objetiva.
- Se debe definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita su actualización y mejora continua.
- Se recomienda establecer medidas para mejorar el proceso de preinscripción y desarrollar estrategias de fidelización para retener el elevado número de preinscripciones.
- Se recomienda armonizar el contenido de las diferentes webs del Título, enlazando la información a espacios unificados.
- Se recomienda implementar sistemas o desarrollar estrategias que incentiven y faciliten la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción (por ejemplo, focus group).
- Se recomienda valorar si llevar o no a cabo planes de movilidad del profesorado con otras Universidades.
- Se recomienda incorporar en el Plan de mejoras nuevas actuaciones vinculadas a los puntos débiles identificados en el presente informe, asegurando su adecuada planificación y seguimiento.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> <i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del Título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i> <i>2-El perfil de egreso del Título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil formativo mantiene su relevancia y está actualizado dentro de los ámbitos académico, científico y profesional de su disciplina. Además, los estudiantes interesados en cursar esta titulación presentan expedientes académicos con nota media muy elevada, lo que garantiza que dispongan de una formación adecuada para dedicarse a la investigación. El plan de estudios del Máster resulta atractivo no solo a estudiantes de Universidades nacionales (12,48% Salamanca; 10,56% otras provincias de Castilla-León; 40,80% resto de España), sino también a internacionales, especialmente procedentes de América Latina (35,16%).					

El Título responde plenamente a las necesidades socioeconómicas y demandas sociales posibilitando a los egresados salidas profesionales relacionadas con campos muy diversos (docencia, educación artística, mercado del arte y gestión cultural, asesoría de colecciones, crítica del arte, etc.)

Si bien el Máster ofrece una formación académica orientada preferentemente hacia la investigación, se han potenciado las competencias de carácter profesional a través de actividades complementarias no evaluables como seminarios y talleres orientados a la inserción profesional, cumpliendo con la recomendación de la anterior Renovación a la Acreditación, lo que hace que el Título resulte sumamente atractivo a estudiantes que no necesariamente se orientan hacia la investigación.

Un punto fuerte de la titulación es la amplia oferta de prácticas externas obligatorias que los estudiantes pueden hacer en instituciones de relevancia, posibilitando en algunos casos que sean contratados al finalizar dichas prácticas.

En la página web del máster se ofrece información relativa a las salidas académicas y profesionales del Título, lo que se considera una medida acertada para la atracción del potencial estudiante.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el Título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al Título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**Título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada Título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada Título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo Título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un Título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La evolución de los datos de matriculación sigue alejada del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas de la memoria verificada (40) en la Memoria: 2019-20: 21; 2020-21: 24; 2021-22: 27; 2022-23: 24; 2023-24: 30; 2024-25: 17. Se señala en el Autoinforme como posible causa de ello la burocracia con la que se encuentran los estudiantes extranjeros, sobre todo cuando no pertenecen al EEES, en el proceso de homologación de sus Títulos. En la visita, responsables académicos precisaron que, a pesar de haber recibido en el último curso académico un número de preinscripciones elevado, la matriculación se vio afectada debido a que se redujo casi a la mitad la oferta de becas y a las trabas que el estudiantado procedente de América Latina encontró en sus países de procedencia para los visados.

Se recomienda establecer medidas para mejorar el proceso de preinscripción y desarrollar estrategias de fidelización para retener el elevado número de preinscripciones.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado, tanto los procedentes de titulaciones de historia del arte como de disciplinas humanísticas afines.

En el Informe de 2ª Renovación de la Acreditación de 2020 se recomendaba “incluir entre las condiciones de acceso al Título, la necesidad de un conocimiento del español, acreditado según niveles del MECRL (al menos B2)”. No se ha atendido esta recomendación aduciendo que la mayor parte de los estudiantes extranjeros matriculados en los últimos años son hispanohablantes. No obstante, el Autoinforme reconoce la problemática con los estudiantes de otros países, por lo que se plantean incluir la acreditación del conocimiento del español en el próximo curso. Se mantiene, por tanto, esta recomendación y se insta a la Universidad a que se incluya en el Plan de Mejora del Título.

La normativa de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Se sigue dando en el Título el hecho de que un número considerable de estudiantes no consiguen defender su TFM en los plazos establecidos, teniendo que volver a matricularse de esos créditos en el curso siguiente. Se insiste a los responsables de la Universidad en atender la propuesta que hacen los responsables académicos del máster sobre flexibilizar la normativa de permanencia, permitiendo una convocatoria extraordinaria de defensa de los TFM, en el año natural, sin que el estudiante tenga que volver a matricular estos créditos, en caso de no haber llegado a su defensa en los plazos ordinarios.

Se deben, por tanto, implementar medidas que favorezcan que los estudiantes puedan defender su TFM en el mismo curso académico en que se matriculan del Máster, aumentando de ese modo las tasas de graduación y eficiencia.

La implantación del plan de estudios se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la Memoria verificada.

Los objetivos y las competencias del Título se han alcanzado mediante una secuencia coherente de asignaturas troncales y optativas que se despliegan en los dos itinerarios: “Arte Medieval y Moderno” y “Arte y Cultura Visual Contemporánea”.

No obstante, durante la visita se puso de relieve una falta de coordinación entre los dos itinerarios y se insistió en que se produce una reiteración de contenidos que ya se han visto en el grado de Historia del Arte de la Universidad.

Se sigue mencionando como punto débil la unificación de los criterios de evaluación, lo que genera desequilibrios entre las asignaturas.

Se debe avanzar en la coordinación horizontal del Título para unificar criterios de evaluación y mejorar aspectos de organización que afectan a los dos itinerarios, evitando así desequilibrios entre uno y otro.

Las competencias asociadas al ámbito laboral se han visto reforzadas mediante la colaboración de docentes externos procedentes de toda España que han participado en los seminarios monográficos de investigación organizados por el máster, como confirmó el coordinador del Título en la visita.

Siguiendo las recomendaciones de ACSUCYL en la 2ª Renovación de la Acreditación del Título (2020), se han defendido varios TFM que incluyen competencias enfocadas a la profesionalización sobre cuestiones como museografía, comisariado, mercado y sistema profesional del arte contemporáneo, conservación del patrimonio, etc.

Atendiendo las recomendaciones recogidas en el Informe de la 2ª Renovación de la Acreditación (2020), se han implementado mejoras en la coordinación docente en lo relativo a la temporalización y secuenciación de los trabajos para superar cada asignatura con un ajuste en el calendario de entregas consensuado en reuniones de área. Sin embargo, en la fase de visita se detectó que el itinerario de “Arte Medieval y Moderno” carecía de una planificación de entregas estable, lo que generó una acumulación de trabajos para el estudiante debido a bajas laborales de la plantilla y se consideran de carácter excepcional. Contrastado este punto con el profesorado, algunos docentes mencionaron que han reducido el número de entregas para ajustar la carga de trabajo y facilitar con ello el desarrollo del TFM. Se valora de forma positiva esta acción.

Se considera una buena práctica que los CV de cada profesor, sus líneas de investigación, así como posibles temas para futuros TFM estén publicados en la página propia del Título.

Debido a la duración anual de este máster, el alumnado que lo cursa no muestra demasiado interés en llevar a cabo acciones de movilidad.

Las prácticas externas son supervisadas por el tutor del centro receptor y del propio máster, quienes se encargan de la programación del plan formativo y de la evaluación de los informes del estudiante, garantizando la calidad de la adquisición de las competencias, lo que quedó de manifiesto durante la visita.

Se mantienen como puntos fuertes del Máster el seminario de recursos tecnológicos para la realización del TFM, las sesiones informativas orientadas a las prácticas externas obligatorias y la gestión de los convenios de colaboración educativa de prácticas externas que se lleva a cabo desde el Servicio de Empleo, Emprendimiento, SIPPE.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del Título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del Título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el Título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los responsables académicos publican, tanto a través de la web institucional (<https://usal.es/master-estudios-avanzados-en-historia-del-arte>) como de la web propia del máster (<https://masterhistoriadelarthe.usal.es/>), información suficiente, relevante y comprensible sobre el Título y su desarrollo, el perfil docente e investigador del profesorado, los indicadores externos e internos de calidad, datos sobre la inserción laboral, salidas profesionales y movilidad. En la web del máster se puede consultar información específica sobre el perfil de ingreso, la preinscripción y matrícula, el profesorado, el plan de estudios, la normativa de TFM, el calendario académico, los seminarios monográficos, las salidas académicas y profesionales, las entidades colaboradoras, las ayudas y becas, la movilidad, las actividades culturales, el apoyo y la orientación al estudiante.

No obstante, se recomienda armonizar el contenido de ambas webs enlazando la información a espacios unificados.

La información publicada sobre el Título, tanto por los canales generales de la Universidad como por los específicos del máster, facilita la toma de decisión de los estudiantes y del resto de agentes interesados. La información es objetiva, se actualiza periódicamente y se corresponde con la Memoria verificada del Título.

Se recomienda la futura inclusión del máster en redes sociales, lo que probablemente ayude a favorecer la participación del alumnado y contribuya también a dinamizar la información sobre el Título.

Las guías docentes de cada asignatura están completas y disponibles con anterioridad al periodo de preinscripción y matrícula tanto, en la página institucional de la Universidad como en la página web propia del Máster.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el Título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del Título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad tiene implantado un SGIC para los Títulos de Grado y Máster Universitario que fue aprobado por el Consejo de Gobierno en marzo de 2015. El SGIC y sus procedimientos permiten el análisis y mejora continua del Título, así como asegurar la generación sistemática y actualizada de datos e información del Máster.

De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se debe definir, por tanto, un procedimiento de revisión del SGIC que permita su actualización y mejora continua.

EL SGIC está implantado de manera adecuada en el Título. La Comisión de Seguimiento y Calidad del Máster (CCT) se encuentra constituida e integrada por representantes de los colectivos internos (estudiantes, profesorado y personal técnico de gestión y de administración y servicios, PTGAS) y, además, por un vocal experto externo, este último aspecto se valora positivamente. La CCT se ha reunido a lo largo del periodo evaluado de manera sistemática y se levantan actas de las sesiones, sin embargo, se recomienda que en las actas se refleje los temas relacionadas con la calidad del Título, ya que en las actas consultadas tan solo se indica el calendario de TFM y la organización de un seminario.

A lo largo del periodo evaluado, se ha realizado un seguimiento anual del Título basado en el análisis de los datos proporcionados por el SGIC. De acuerdo a este análisis, se identifican los puntos fuertes y débiles del Máster Universitario, a partir de los cuales se elabora un Plan de Mejoras, todo ello facilita la toma de decisiones a los responsables del Título.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado, pero debe remitir a ACSUCYL los correspondientes informes de implantación de su "Modelo de evaluación docente del profesorado" en el marco del Programa Docencia porque se desconoce cuál es el estado actual de este proceso.

Con carácter general, los procedimientos del SGIC del Título garantizan la recogida y análisis continuo de datos sobre resultados e información sobre satisfacción de estudiantes, profesorado, PTGAS y egresados.

En cuanto a la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado, se recomienda que se desarrollen acciones para incrementar la participación del estudiantado.

Se debe implantar un sistema que recoja la satisfacción de los empleadores con el Título.

De acuerdo al SGIC, el Título cuenta de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la Universidad y de la página web del Centro. Hay un Informe de las quejas y sugerencias a nivel institucional. Durante el periodo de evaluación no se ha recibido ninguna sugerencia o reclamación.

Se recomienda realizar acciones para informar a los estudiantes de los canales que dispone la Universidad para realizar quejas y reclamaciones.

2.3 Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del Título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del Título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del Título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido todos los requerimientos y recomendaciones del informe de renovación de la acreditación del 2020, y las actuaciones emprendidas han dado lugar a mejoras efectivas y verificables excepto en dos de ellas:

- Incremento de la tasa de graduación. Se identificaba como principal limitación la imposibilidad normativa de realizar una convocatoria extraordinaria de defensa de TFM en diciembre o enero sin nueva matrícula. Dado que en los últimos dos años la tasa se ha mantenido por encima del 80% y que su tendencia es al alza, la situación no es preocupante, pero se recomienda mantenerse atentos a su evolución y arbitrar medidas para su mejora, en caso de ser necesarias. En varias reuniones con los responsables académicos de la Universidad, se ha solicitado sin éxito el establecimiento de una convocatoria extraordinaria de TFM en los meses de diciembre-enero que no implicase el pago de una nueva matrícula.

- Diseño de acciones para cubrir el mayor número de plazas ofertadas teniendo en cuenta el elevado número de preinscripciones que recibe el máster. Parece que en el curso actual la matriculación ha vuelto a elevarse por encima de 30, pero conviene seguir estudiando la tendencia, pues a pesar de las medidas para atraer estudiantado procedente de América Latina, los datos de matriculación siguen siendo fluctuantes y bajos respecto a la oferta de plazas. Uno de los principales problemas se encuentra en las barreras administrativas que tienen los solicitantes procedentes de América Latina, quienes representan aproximadamente el 35% del alumnado interesado en cursar este máster. Desde la coordinación del Título se hace un seguimiento personalizado de cada caso.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El Título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el Título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el Título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del Título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia en el Máster es suficiente para el desarrollo del programa formativo atendiendo a la modalidad de impartición y al número de estudiantes matriculados. Desde la última Renovación a la Acreditación (2020), la plantilla de profesorado se ha incrementado pasando de 18 a 22 docentes estables. De ellos, 18 tienen vinculación permanente con la Universidad (81,8%). Todo el profesorado que imparte clases en el máster cuenta con el Grado de Doctor.

La carga docente está adecuadamente repartida, al recaer en casi su totalidad en los profesores con vinculación permanente en la USAL, como se ha podido comprobar en la tabla de Indicadores de rendimiento del PDI que imparte docencia en la titulación entre los cursos 2020-21 y 2023-24: 97,02% 2020-21, 96,88% 2021-22, 99,09% 2022-23 y 100% 2023-24).

Para la impartición de seminarios específicos, se cuenta con la participación de 5 profesores externos procedentes de otras Universidades españolas (Barcelona, Granada y Córdoba), así como de profesionales del ámbito de los museos y del mercado del arte. La participación de estos especialistas tiene una buena acogida por parte de los/as estudiantes, tal y como se aprecia en las encuestas de satisfacción, quienes ven mejoradas sus competencias de perfil profesional para su inserción laboral.

El personal académico que imparte docencia en el máster dispone de experiencia docente, investigadora y profesional adecuada, cumpliendo con los compromisos adquiridos en la Memoria verificada.

La cualificación del conjunto del profesorado es excelente. Su actividad investigadora queda avalada por su alto índice medio de sexenios de investigación (3 por profesor de media), su participación en proyectos de convocatorias competitivas y la pertenencia a diversos grupos de investigación reconocidos y consolidados (GIR). Además, gran parte del profesorado ha dirigido un alto número de tesis doctorales.

Por otra parte, el profesorado actualiza su formación docente y se implica anualmente en nuevas iniciativas de innovación docente.

Un porcentaje elevado de profesorado ha sometido su docencia a la evaluación de la calidad participando en el Programa Docencia-Universidad (100% 2020-21, 94,44% 2021-22, 94,75% 2022-23 y 100% 2023-24), alcanzando niveles medios y altos. De ellos, más del 40% obtuvo la calificación de Excelente (44,4% 2020-21, 47,06% 2021-22, 55,56% 2022-23 y 55,56% 2023-24). No obstante, la Universidad debe remitir a ACSUCYL los correspondientes informes de implantación de su “Modelo de evaluación docente del profesorado” en los términos expresados en el criterio 2.2 de este informe.

Los estudiantes están satisfechos con la actividad docente de su profesorado (4,29 de media en los tres periodos evaluados: 3,79 2024-25, 4,32 2020-21 y 4,77 2020-21), como quedó de manifiesto en la visita. En los 11 ítems de la encuesta y para el conjunto de las asignaturas, las valoraciones medias son, casi siempre superiores a 4,30/5,0.

La participación en las encuestas sigue siendo baja en algunos cursos (inferior al 15% en 2024-2025), por lo que debe mantenerse la recomendación de programar nuevas acciones que incentiven la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto los recursos materiales como las infraestructuras puestas a disposición del Máster para el desarrollo de su programa formativo dan respuesta a las exigencias docentes del Título y cumplen con las especificaciones contenidas en la memoria verificada.

En el Autoinforme se señalan como mejorables las dos aulas de informática debido a su capacidad limitada y la necesidad de renovar los equipos informáticos y de sonido con la finalidad de que se

imparta adecuadamente las materias de cine y cultura visual. Se recomienda destinar, en la medida de lo posible, parte del presupuesto a mejorar la infraestructura de las aulas.

El personal de apoyo técnico (informático), de la biblioteca y de administración y servicios (PTGAS) facilita el normal desarrollo del máster. Este personal es suficiente y adecuado teniendo en cuenta las características del Título. Es destacable la labor que realiza el personal de la biblioteca del centro por su alta implicación con el máster, participando en los Seminarios de Recursos Tecnológicos para la investigación que se imparten cada curso.

La Universidad ha puesto a disposición del máster servicios y unidades de apoyo, orientación, así como servicios complementarios para sus estudiantes. Entre ellos son destacables el Servicio de Biblioteca de la Facultad y el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE), con los talleres de inserción profesional.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El Título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

La variedad de actividades formativas (sesiones magistrales, trabajos prácticos, seminarios, estudio de casos, debates, etc.) y sus metodologías aplicadas han permitido que los estudiantes adquirieran las competencias previstas en cada materia y asignatura, siendo coherentes con los diversos mecanismos de evaluación aplicados, tanto a nivel individual como grupal.

Un punto fuerte es la alta satisfacción del alumnado con las prácticas externas al considerar que son de gran ayuda en su proceso de aprendizaje, lo que quedó de manifiesto durante la visita. Se ha detectado malestar entre los estudiantes del itinerario de “Arte Medieval y Moderno” frente al de Contemporáneo debido a la asignación de dichas prácticas. Los responsables académicos puntualizaron que la selección de la institución receptora se hace mediante la valoración del currículum vitae del estudiante y a partir de un listado donde indican sus cinco preferencias. Desde el comienzo de curso se les informa de todo lo relacionado con ellas y se les da la oportunidad de que sean ellos los que propongan un centro en función de sus propios intereses. Sin embargo, meses después suele haber estudiantes que todavía no han elegido el tema de su TFM y a los que es difícil orientar en las prácticas a hacer. Se debe atender y vigilar este aspecto.

El Título incluye diferentes pruebas y sistemas de evaluación (realización de ejercicios, exposición de trabajos, pruebas escritas...) que han posibilitado al docente valorar la adquisición de los resultados del aprendizaje de los estudiantes, como se ha comprobado en los indicadores del Título.

Se ha atendido la recomendación contenida en el Informe de la 2ª Renovación de la Acreditación (2020) en lo referente a la temporización y secuenciación de los trabajos evaluables a entregar para superar cada asignatura, dando así respuesta a una demanda del alumnado.

En el Informe de 2ª Renovación de la Acreditación de 2020 se recomendaba incluir en los TFM competencias enfocadas a las salidas profesionales. En el Autoinforme se menciona que, atendiendo a esta recomendación, varios TFMs incluyen competencias enfocada a la profesionalización sobre cuestiones como museografía, comisariado, mercado y sistema profesional del arte contemporáneo, conservación del patrimonio, etc. Convendría que se hiciera mención expresa a esta posibilidad en las “Líneas Temáticas orientativas para el Trabajo Fin de Máster” que se publican en la web propia del Título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del Título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del Título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La tabla de indicadores del Título ofrece una evolución positiva y los valores se mantienen dentro de los compromisos adquiridos en la memoria verificada. No obstante, se observan dos indicadores que deben ser objeto de atención por parte de los responsables el Título:

- Tasa de matriculación, respecto a las preinscripciones. Es un dato fluctuante y sigue por debajo del número de plazas ofertadas. Se recomienda buscar mecanismos para mejorar la matriculación.
- Tasa de graduación. Como se indica en el Autoinforme, la tasa de graduación sigue siendo significativamente más baja que las de eficiencia y éxito, pues no todos los estudiantes logran

defender el TFM en el mismo curso académico en que se matriculan. Aunque dicha tasa ha mejorado, se recomienda seguir implementando medidas dirigidas a incrementarla.

Se recomienda a la Universidad que contemple, entre sus normas de permanencia, periodos de defensa extraordinarios, alternativos o complementarios, tal y como solicitan en el Autoinforme los responsables académicos del Máster.

Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del Máster, siendo adecuados al ámbito temático de la Historia del Arte.

Se mantiene un elevado nivel de preinscripciones, lo que indica que existe una demanda social real sobre este tipo de estudios, tanto en el entorno más inmediato (la Comunidad Autónoma de Castilla y León es una de las más ricas en Patrimonio Histórico-Artístico del estado español) como otras comunidades autónomas.

Una fortaleza del Título es el alto porcentaje de estudiantes internacionales, especialmente iberoamericanos, interesados en cursarlo. En la visita este colectivo explicó que una de las razones principales por las que eligen este Máster es la oferta de becas a través de la Fundación Carolina que lo promueven.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del Título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Título se mantiene en términos parecidos a los de la última Renovación de la Acreditación (2020). Los indicadores de inserción laboral (promociones de 2019-20 y de 2021-22) y de las encuestas telefónicas son coherentes con el contexto geopolítico, socioeconómico y profesional del Título, pero dado el bajo número de egresados que participan en las encuestas, los datos no son suficientemente significativos. Un porcentaje considerable indica que ha conseguido empleo, aunque de carácter temporal, en unos plazos razonables.

Según la encuesta de inserción laboral de egresados (Promoción 2019-2020) realizada en 2023: el 60 % logró trabajar antes de finalizar sus estudios; el 66,67 % trabaja en la actualidad; el 60% buscó y encontró un empleo cuya actividad estaba directamente relacionada con la titulación universitaria.

En la encuesta de inserción laboral de egresados (2021-2022), realizada en 2024-25, solo el 20 % logró trabajar antes de finalizar sus estudios, el 40 % trabaja en la actualidad, y el 50% buscó y encontró un empleo cuya actividad estaba directamente relacionada con la titulación universitaria. Un punto fuerte de este Máster es la aportación de una formación continua para muchos profesionales en activo.

Un número significativo de egresados han obtenido becas-contrato competitivas FPU y algunos han sido contratados como docentes en Universidades.

Otra fortaleza del Máster es la relativa a las competencias profesionales que alcanzan sus estudiantes tanto a través de la oferta docente obligatoria evaluable como de la no evaluable (seminarios y talleres orientados a la inserción profesional a través del SIPPE). En esta vertiente profesionalizante del Título cabe destacar el hecho de que muchos de los estudiantes hayan conseguido contratos en los mismos centros donde desarrollaron sus prácticas. En los informes emitidos por los tutores de la entidad colaboradora para la realización de las prácticas externas, la valoración de las competencias genéricas y específicas adquiridas por el estudiantado es excelente. Por su parte los estudiantes manifiestan una elevada satisfacción con las prácticas y consideran que estas son una gran oportunidad de aprendizaje e integración en el mundo profesional.

Se recomienda seguir mejorando los sistemas de recogida de datos (encuestas online, uso de redes sociales, contacto con colegios oficiales, asociaciones profesionales, etc.).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los diferentes agentes implicados en el Título ha sido analizada, es adecuada y se adoptan medidas para su mejora. En el periodo evaluado se cuenta con el análisis de la satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en el caso de los empleadores se dispone de los informes emitidos por los tutores de las prácticas obligatorias como evidencias de la calidad.

Se han llevado a cabo encuestas de satisfacción a los estudiantes, en relación con el plan de estudios, con la valoración de la organización de la enseñanza, con el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la adecuación de instalaciones y respecto a la valoración global del Máster, cuyos resultados, aunque positivos, no resultan suficientemente significativos, dado el bajo índice de participación.

El bajo índice de participación en las encuestas de satisfacción del estudiantado condiciona la interpretación de los datos. En el curso 2024-25 ha sido del 14.3%. Por ello, se recomienda implementar sistemas o desarrollar estrategias que incentiven y faciliten la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción (por ejemplo, focus group).

En los 11 ítems de la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesor, así como para las asignaturas impartidas, se alcanzan valoraciones medias superiores a 4,30/5,0. El grado medio general de satisfacción con el profesor es de 4,77/5,0 (2020-2021) y de 4,32/5,0 (2022-2023). Los estudiantes se muestran muy satisfechos con la actividad docente de su profesorado, en especial valoran que explican con claridad, les resuelven y orientan sus dudas en el desarrollo de las tareas, y están accesibles para ser consultados (tutorías, orientación académica, etc.).

En las encuestas relativas a la satisfacción general del estudiante con el programa formativo, las máximas valoraciones son obtenidas en la atención al estudiante (3,67 2024-25) y con las instalaciones, las infraestructuras y la plataforma virtual (3,67 2024-25), mientras que se muestran

poco satisfechos con el plan de estudios y su estructura (2,67 2024-25), la organización de la enseñanza (3,33 2024-25) y el proceso de enseñanza-aprendizaje (3,00 2024-25). Se recomienda estudiar los resultados de estas encuestas e indagar en los aspectos que han motivado la bajada en el nivel de satisfacción.

De las encuestas de inserción laboral (promociones 2019-20 y 2021-2022) se desprenden una alta satisfacción en cuanto a haber estudiado este máster en la Universidad de Salamanca, valorando de modo positivo los conocimientos obtenidos en cuanto a su utilidad para el empleo, como se ha constatado en la visita.

El profesorado está satisfecho con el programa formativo, ya que la puntuación media en todos los ítems de la encuesta y en el conjunto de cursos académicos es superior a 4,0/5,0.

El Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) se muestra satisfecho con la información y comunicación, y son más críticos con los recursos, la gestión y la organización del trabajo.

No se dispone de una encuesta para empleadores, pero las evidencias aportadas con los informes de las prácticas externas señalan una alta satisfacción de los tutores con la labor de los estudiantes. Algunas de las entidades receptoras los han contratado temporalmente al finalizar sus prácticas o les han encargado proyectos remunerados, como se constató durante la visita. En ella, los empleadores coincidieron en destacar la excelente preparación con la que llegan los egresados a las instituciones de acogida y su alta motivación e implicación con los trabajos asignados, integrándose con facilidad en los equipos. También destacaron la relación estrecha que el coordinador del máster mantiene con los responsables de dichas prácticas. El rendimiento de cada estudiante queda recogido en un formulario específico que facilita la Universidad.

Se deben establecer de manera sistemática sistemas de recogida de opinión de este colectivo, empleadores/tutores de prácticas, con el fin de poder disponer de una información más objetiva que la aportada en el Autoinforme.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras Universidades nacionales o internacionales, y el Título recibe estudiantes procedentes de otras Universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del Título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras Universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras Universidades imparten docencia en el Título.*

*3-El Título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Aunque en este Máster no hay definido un programa de movilidad de estudiantes a otras Universidades al ser de 60 créditos, es un punto fuerte a destacar su creciente movilidad geográfica en las prácticas externas obligatorias y también su capacidad de atraer estudiantes tanto de otras comunidades autónomas (10,56% Otras provincias de Castilla y León; 40,80% resto de España) como de extranjeros, sobre todo de América Latina (35,16%). Como punto débil señalar la escasa atracción de estudiantes dentro de su propio distrito universitario (13,48% Salamanca).

Se recomienda analizar las causas que están motivando la escasa demanda del Título entre los graduados de la Universidad con el fin de diseñar acciones que contribuyan a su incremento.

Este Título no cuenta con programas propios de movilidad, o con convenios específicos, en centros extranjeros para los profesores que imparten docencia en el mismo. La movilidad, en este caso, se limita al profesorado externo, procedente de Universidades de toda España, que participan en los diferentes seminarios monográficos de investigación que cada curso organiza el Máster.

Se recomienda valorar si llevar o no a cabo planes de movilidad del profesorado con otras Universidades.

El Título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Se mantiene como punto fuerte el esfuerzo que realizan los responsables académicos del máster para dotar a este Título de una proyección internacional.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de mejora incluye, de manera general, las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación de 2020 y resulta congruente con las valoraciones y conclusiones incluidas en el Autoinforme. Se echa en falta referencia a las medidas para fomentar la movilidad del profesorado del apartado 4.5. El resto de las mejoras propuestas están consignadas y algunas de ellas están conseguidas.

Si bien, quedan por resolver algunos aspectos destacados como la baja matriculación respecto al número de preinscritos; el desfase entre la tasa de graduación y las de eficiencia y éxito; la escasa

participación del estudiantado en las encuestas y la recogida sistemática de opinión de tutores de prácticas y empleadores.

Se recomienda incorporar en el Plan de mejoras nuevas actuaciones vinculadas a los puntos débiles identificados en el presente informe, asegurando su adecuada planificación y seguimiento.

En Valladolid, a 22 de julio de 2026



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones